



**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
SMG-MC-161-2026.**

En Pereira a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026, los miembros del comité evaluador se reúnen nuevamente para proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros para subsanar las ofertas presentada con ocasión de la **INVITACIÓN ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMG-MC-161-2026.**

Siendo las 4:20 PM del día veintiuno (21) de septiembre de 2026, se reúnen nuevamente el comité de evaluación y asesoría designado para elaborar el presente informe de evaluación final con motivo de la revisión jurídica, técnica, económica y financiera de las ofertas presentadas del Proceso referenciado cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE DISPARO ELÉCTRICO Y ACCESORIOS PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”**

INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION Para la evaluación y selección de propuestas, el comité asesor y de evaluación, estuvo integrado por:

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

SEBASTIAN MADRID SOTO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaría de Gobierno

JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
Contratista Secretaría de Gobierno
Componente Financiero

GLORIA AMPARO GIRALDO GIRALDO
Contratista Secretaría de Gobierno
Componente Jurídico

PRELIMINARES

De conformidad con el informe preliminar, se relaciona la propuesta presentada.

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA
1	SELTIC S.A.S.	\$117.096.000	16/09/2026 4:01 PM

En virtud al orden de elegibilidad relacionado en la plataforma SECOP II, se continua con la evaluación de los documentos allegados por parte de la empresa **SELTIC S.A.S.**, quien presentó la única oferta recibida dentro del proceso.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE SUBSANAR Y ACLARACIÓN OFERTA
ADES CONSULTORES SAS.

NOMBRE:	SELTIC S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	900.884.541-0
VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA DE LA PROPUESTA:	\$117.096.000
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1

REVISION DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANAR

El comité asesor y evaluador procede a realizar la revisión de los documentos contenidos en la subsanación allegada en la propuesta presentada

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	Acreditación de la idoneidad para comercializar dispositivos de control eléctrico menos letales	X		
	Permiso vigente de INDUMIL	X		
	Autorización de comercialización; certificación del fabricante	X		
	Certificación SG-SST vigente	X		
	Certificación de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE.	X		SUBSANADO

Nota: Se deja constancia que el valor final incluye IVA, y todos los impuestos, estampillas, tasas, deducciones y demás erogaciones que le apliquen al Contrato y que además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

En el marco del proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía **SMG-MC-161-2026**, se recibió una (01) propuesta dentro del plazo estipulado, posteriormente, se realizó la evaluación técnica, jurídica y económica de la misma.

En acta del dieciocho (18) de septiembre de 2026, se identificó una (01) observación a subsanar en la propuesta presentada por la sociedad **SELTIC S.A.S**, correspondiente a la única oferta presentada.

Dentro del término otorgado para subsanar, que vencía el veintiún (21) días de septiembre de 2026 a las 7:00 a.m., **SELTIC S.A.S** presentó oportunamente la documentación requerida, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:

- Certificado de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE: El proponente entregó el certificado de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE.

El oferente **SELTIC S.A.S** mantiene la opción de adjudicación al haber subsanado satisfactoriamente el requerimiento sobre el certificado de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE en el proceso **SMG-MC-161-2026**.

Estado Actual de la Oferta

- Habilitación completa: Cuenta con validez técnica, jurídica y económica.
- Criterios de desempate: Cumple plenamente con lo establecido en los pliegos de condiciones.
- Posición en el proceso: Se consolida como la única oferta presentada.

Cronología de Subsanación (SECOP II)

- 18 de septiembre de 2026: La entidad solicita el certificado de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE.
- 20 de septiembre de 2026: El oferente radica formalmente el certificado de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE

Justificación Técnica

- Esquema de Ejecución: El contrato se ejecutará bajo la modalidad de adquisición.
- Suficiencia de la Respuesta: El oferente radica formalmente el certificado de cumplimiento de normas ambientales para manejo de RAEE.

Conclusión Jurídica

Se descarta el riesgo de incumplimiento por precio artificialmente bajo, garantizando la sostenibilidad del contrato.

Por lo tanto, este comité evaluador, procede a recomendar al ordenador del gasto la viabilidad de la única propuesta, la cual se caracteriza por cumplir con todos los requisitos



del proceso, presentada por la sociedad **SELTIC S.A.S.** con el número de **NIT 900.884.541-0**, por lo anterior se recomienda al Secretario de Gobierno, adjudicar el presente proceso a la sociedad **SELTIC S.A.S.**, representada legalmente por el señor **JUAN PABLO YEPES QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.368.529.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma esta acta a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:

SEBASTIAN MADRID SOTO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Secretaría de Gobierno

JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
Contratista Secretaría de Gobierno
Componente Financiero

GLORIA AMPARO GIRALDO GIRALDO
Contratista Secretaría de Gobierno
Componente Jurídico